

MI NOMBRE Y SUS NOMBRES. DOS NOTAS Y UN FINAL

My name and their Names. Two Notes and a Final

Ignacio Irazuzta
Tec de Monterrey (México)

Palabras clave Identidad Migración Reconocimiento Exclusión social	RESUMEN: El texto examina la relación entre el nombre y el cuerpo, centrándose en dos situaciones distintas: la experiencia del autor en su proceso de naturalización en México y la de migrantes que atraviesan el país. En la primera parte, el autor describe cómo su nombre se reescribe en nuevos documentos, reflejando un poder que reconoce su existencia al acceder a la nacionalidad. En contraste, la segunda parte se enfoca en los migrantes que ingresan irregularmente en México, quienes enfrentan un régimen migratorio que desestabiliza su identidad. Sus nombres «movidos» reflejan su vulnerabilidad y la falta de reconocimiento. Ambas situaciones están enmarcadas en un contexto histórico donde las dinámicas de reconocimiento y desconocimiento juegan un papel crucial en la definición de la identidad y pertenencia en un mundo interconectado..
Keywords Identity Migration Recognition Social exclusion	ABSTRACT: The paper examines the relationship between the name and the body, focusing on two different situations: the author's experience in his naturalization process in Mexico and that of migrants passing through the country. In the first part, the author describes how his name is rewritten in new documents, reflecting a power that recognizes his existence by accessing nationality. In contrast, the second part focuses on migrants entering Mexico irregularly, who face a migration regime that destabilizes their identity. Their «moved» names, reflect their vulnerability and lack of recognition. Both situations are framed in a historical context where the dynamics of recognition and misrecognition play a crucial role in defining identity and belonging in an interconnected world..

* **Correspondencia a / Correspondence to:** Ignacio Irazuzta. Tecnológico de Monterrey. Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Av. Eugenio Garza Sada 2501 Sur, Tecnológico, (64849 Monterrey, N.L., México) – ignacio.irazuzta@tec.mx – <https://orcid.org/0000-0001-8227-9946>.

Cómo citar / How to cite: Irazuzta, Ignacio (2024). «Mi nombre y sus nombres. Dos notas y un final». *Papeles de Identidad. Contar la investigación de frontera*, vol. 2024/2, papel 304, 1-7. (<https://doi.org/10.1387/pceic.26922>).

Fecha de recepción: agosto, 2024 / Fecha aceptación: septiembre, 2024.

ISSN 1695-6494 / © 2024 UPV/EHU



Esta obra está bajo una licencia
Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

1. INTRODUCCIÓN

En el nombre confluyen lo personal y lo político. Se concentran allí poderes públicos y poderes sociales que identifican y categorizan a las personas. El nombre propio realiza el poder en el cuerpo de un individuo, lo autoriza a ser, frente al Estado, que reconoce existencias legítimas bajo registros de cuerpos y nombres en correspondencia.

Desde esa premisa, que entiende que el proyecto civilizatorio moderno se basa en la correspondencia entre el cuerpo y el nombre de una persona y que una ruptura en esa asociación implica un daño severo (Gatti, 2008), para el individuo, para su entorno social y para la sociedad, moderna y occidental, en este artículo abordo dos situaciones, muy diferentes entre sí, con respecto al nombre y al cuerpo que lo porta. En ambas situaciones hay política y poderes eficaces, pero se comportan de modos divergentes. La primera de esas situaciones está anclada en mi experiencia personal actual de obtención de nacionalidad por naturalización. Allí, mi nombre está siendo reescrito en otros papeles para otro Estado. Digamos que opera ahí un poder benevolente, incluyente, de reconocimiento hacia mi nombre y mi cuerpo, hacia mi persona.

La segunda situación procede de la reflexión derivada de algunas investigaciones realizadas sobre los procesos migratorios contemporáneos y la inestabilidad de los nombres y los cuerpos de las personas durante y después de la migración. Estos casos, dichos en tercera persona, se caracterizan por la ausencia de reconocimiento, inclusión y benevolencia del poder. Su capacidad política es la respuesta a una imposición, así que radica más en la lucha y la resistencia frente a las fronteras que sus cuerpos intentan atravesar.

Sobre esas dos situaciones, a manera de ensayo, recojo aquí dos notas. El final, no es más que un intento de comparación sobre lo que en principio, dicho así, parece incomparable.

2. NOMBRE NATURALIZADO

Estoy transitando un proceso de naturalización. Aspiro a tener una «carta de naturalización por residencia» que me de acceso a un pasaporte mexicano y, de quererlo yo, a una «credencial del INE», el padrón del Instituto Nacional Electoral, que ha terminado siendo el documento de identidad en un país, México, que, a diferencia de los otros dos países que me reconocen como ciudadano (Argentina y España), no cuenta oficialmente con tal cosa¹.

No es la primera vez que me someto a un trámite de este tipo. Lo hice ya en el Estado español hace más de quince años, pero esta vez, aun cuando cumplo con los requisitos para formalizar la solicitud, la gestión me está resultando especialmente difícil. Es un trámite complejo, son necesarios muchos documentos y como algunos tienen caducidad requieren de alguna sincronía: acta de nacimiento, constancia de antecedentes penales (a nivel federal y estatal),

¹ El sistema de identificación mexicano es el padrón electoral. El Instituto Nacional Electoral (INE) es el organismo encargado de organizar las elecciones en México. Es un órgano autónomo del gobierno y, en origen, pieza fundamental de la transición a la democracia en México, la llamada «transición votada» (Merino, 2003). Frente a ese devenir identificador del INE surgen algunas preguntas: ¿es esta deriva una huella del régimen del viejo PRI controlador y totalizador?, ¿es una consecuencia no deseada de la transición mexicana?

registro de entradas y salidas del país, identificaciones de aquí y de allá, pago de tasas y realización de un examen sobre eso que es un país, historia, geografía y gastronomía. Eso es lo que, supongo, materializa o evidencia la naturalización. El examen, basado en una extensa bibliografía², consiste en 10 preguntas y sólo se admiten dos fallos.

El proceso de naturalización me resulta entre curioso y evidente. Puedo acceder al reconocimiento y ser por tanto candidato a esa carta de naturalización por haber residido en México durante más de veinte años enseñando ciencias sociales en la universidad. Digamos que durante todo ese tiempo me he dedicado a desarrollar en mis alumnos habilidades de desnaturalización de la realidad social, procurando que desarrollen lo que entiendo que es propio de la disciplina y de toda ciencia, el cuestionamiento del orden social establecido. Lo he hecho desde una formación sociológica —canónica, podría decirse— que entiende que la realidad social es arbitraria, que se construye socialmente y que hay desigualdades de poder en esa labor de construcción social. Desde esa premisa me formé y lo hice estudiando especialmente la nación como una realidad «imaginada» (Anderson, 1991), «inventada» (Hobsbawm y Ranger, 2002), «narrada» (Bhabha, 2000), «idealmente construida» (Pérez-Agote, 1984), al fin de cuentas.

Al atravesar procesos como el que estoy atravesando, el cuestionamiento a lo natural no es que quede entredicho, es más bien que se realiza. En mi experiencia personal, a diferencia de alguien que es «natural» de una nación, esa naturalización queda evidenciada en la labor que supone completar el proceso de socialización que aquel «alguien natural» realiza a través de su vida, principalmente escolar.

En esa nacionalización por naturalización que estoy realizando, mi nombre está siendo reescrito y, en versión mexicana, se declina con alguna diferencia con respecto a mi marca de origen, con la misma diferencia que ya he sido registrado en el Estado español, que incorpora el apellido materno en los documentos del país que me naturaliza. Al decir de Lacan a través de Butler (Butler, 2002, p. 115), mi nombre no se sale del orden del parentesco, reafirma esa institución «sosteniendo» transnacionalmente la integridad de mi cuerpo. El nombre es aquí la marca del cuerpo socializado, que ingresa a otro orden simbólico del mismo tipo del que procede, pero en el que, hasta que eso no suceda, es extraño y por ello habrá de «naturalizarse».

El nombre reescrito y naturalizado es un nombre obsesivamente vigilado en su correspondencia con el cuerpo y entre papeles. De hecho, mi trámite de naturalización ha sido demorado en más de una ocasión debido a una discrepancia entre papeles que registraban de

² La guía de estudio para la realización del examen comprende la siguiente bibliografía, según lo publica la repartición administrativa correspondiente, la Secretaría de Relaciones Exteriores: Escalante Gonzalbo, P., et al. (2008). *Nueva historia mínima de México*. El Colegio de México; UNAM – CCH, *Historia de México I*; Secretaría de Educación Pública, *México, nuestro hogar*; Cámara de Diputados, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; Cámara de Diputados, «Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales», en *Diario Oficial de la Federación* del 8 de febrero de 1984; INEGI (2014), *México de un vistazo*; SECTUR (2017). *Atlas Turístico y Cultural de México*; SEP/INAH (1988), *Atlas de Gastronomía de México*; Secretaría de Cultura (2017). *Composición de los pueblos indígenas en México*; Instituto Nacional de Antropología e Historia, «Monografías»; Instituto Nacional de Antropología e Historia, «Red de zonas arqueológicas»; Secretaría de Educación Pública, *Las tradiciones mexicanas*. Además, la guía incluye algunas referencias sobre idioma español para quienes no tienen un dominio materno de esa lengua. Según pude enterarme en la fila para la realización del trámite de naturalización, existe, no obstante, una aplicación llamada Mexicanízame, que contiene tests y diversos ejercicios de preguntas y respuestas basadas en la guía de estudio. Consulté a la funcionaria sobre la fiabilidad de ese recurso para la preparación del examen. Me dijo que conocía de su existencia, pero que desde la Secretaría solo podía informar sobre los recursos oficiales, es decir, la Guía de estudios.

forma diferente el apellido de mi madre, ese segundo apellido que no consta en los documentos argentinos, pero sí en los españoles y mexicanos. Ese apellido, ausente y presente, secundario, es no obstante crucial en el mantenimiento del orden del parentesco que sostiene la integridad de mi cuerpo.

La cosa es que, si el proceso de naturalización mexicano resulta exitoso, esa reescritura de mi nombre en nuevos papeles significará el reconocimiento (Honneth, 2011) para el ingreso en una nueva (otra) comunidad nacional. Para quien lo recibe, ese reconocimiento es un «honor civil», un «favor del Estado» que en los mismos términos de la filosofía iusnaturalista, resulta del efecto del poder que lo concede, un poder del orden de la *potestas*, pues depende de la voluntad del soberano (Hobbes, 2017, p. 85). Es un poder ajeno al derecho, exento de fundamentación jurídica, pero que da ingreso al derecho. Ese poder es «el mayor de los poderes», el de un Estado, que diría también Hobbes. El nombre naturalizado es, entonces, un nombre reescrito y reconocido por un Estado para figurar entre sus papeles, aquellos que autorizan la pertenencia a la comunidad nacional. Soy un ser natural, naturalizado una vez y a la espera de serlo nuevamente. Mi nombre está reescrito y espera serlo otra vez, naturalmente. Mi nombre es único, uno, naturalmente, y, aunque mi cuerpo es cambiante, diría que mi nombre ha permanecido más o menos fielmente junto al cuerpo que designa.

3. LOS NOMBRES MOVIDOS

Miles y miles de personas de diferentes países están transitando por México. Componen la llamada «migración de tránsito», son de procedencias muy diversas, aunque predominan las de Centroamérica y el Caribe, y se dirigen hacia Estados Unidos. Sus formas de tránsito son igualmente diversas, pero por lo general ingresan al país por la frontera sur de forma irregular, no registrada por las autoridades migratorias mexicanas. En su trayecto hacia el norte, los viajes son también diversos, tanto en los medios que las personas utilizan para transportarse (autobuses, camiones, a pie, en caravana y en el famoso tren La Bestia), como en las paradas a lo largo del camino. Son recurridas las famosas casas de migrantes que se extienden a lo largo de todo el trayecto que es el territorio mexicano, de sur a norte: lugares donde descansar, alimentarse y, en general, repostar energías para continuar el camino. Son instituciones civiles, religiosas en su mayoría, que ejercen la beneficencia y el humanitarismo cubriendo las necesidades de este fenómeno ingente³.

La entrada al país de estas personas es irregular, es decir, no hay registro oficial del ingreso en la mayoría de los casos y eso significa que el fenómeno sucede en los márgenes de esa autorización monopólica de las entradas y salidas del territorio que poseen los Estados (Torpey, 1998). No es que esa entrada irregular sea decisión de quienes así ingresan. Podría decirse que así están dadas las condiciones de ingreso y migración. Como ha sido ya dicho, no se trata de migrantes ilegales, sino ilegalizados por el propio régimen migratorio. Es la forma en la que, en ese «espectáculo de frontera», el Estado declina en esa capacidad monopólica para ganar el poder de producir vulnerabilidad en quienes migran y, a la vez, ofrecerles protección

³ En otros trabajos hemos descrito y analizado estos lugares, las casas de migrantes, y el fenómeno migratorio con mayor detalle. Al respecto, puede consultarse (Gatti, Irazuzta y Martínez, 2021; Irazuzta e Ibarra, 2021; y Doncel, Gabarrot e Irazuzta, 2021).

(De Genova, 2018), aunque sea de manera excepcional (Gatti, Irazuzta y Martínez, 2021) e indirecta, a través de lo que es llamado «gobernanza migratoria», un conjunto de agentes gubernamentales, no gubernamentales, nacionales e internacionales que asumen la gestión del fenómeno sobre la base de las políticas estatales (Doncel, Gabarrot e Irazuzta, 2021).

El nombre de las personas que migran en tales condiciones oscila así, intermitentemente, entre aquella vulnerabilidad y esa protección. Se asocia y se disocia del cuerpo dependiendo de las circunstancias, a veces como una «táctica» (De Certeau, 2000) de autoprotección frente a las agresiones que se pueden sufrir en el camino; otras veces porque se entra en espacios de protección, como las casas de migrantes, que registran identidades sin más requerimiento que la declaración verbal de quien es registrado. El resultado es paradójico en más de un sentido: por un lado, hace que las personas indocumentadas porten varios documentos; por el otro, la pérdida de la capacidad de identificación del Estado se manifiesta en una reproducción multiplicada de las identificaciones haciendo que no exista *una* instancia de identificación, como indicaría la ley que debería ser, sino muchas y de agentes diversos, potencialmente, todos los que componen la gobernanza migratoria.

Así, los cuerpos-nombres migrantes se mueven; atraviesan territorios de no reconocimiento y por eso son nombres movidos. Son movidos porque viajan, pero también porque se mueven con respecto a los cuerpos que los portan. Es decir, que en esta situación la correspondencia entre cuerpo y nombre, tan obsesivamente fiscalizada en el caso de los nombres reescritos, destaca aquí por su inestabilidad. La inestabilidad está dada por el comportamiento táctico de quienes migran para sortear unas fronteras que ejercen lo contrario al reconocimiento; no reconocen, desconocen. Pero en ese terreno, la inestabilidad es también entre papeles, puesto que los registros multiplicados que realizan los agentes que identifican pueden no corresponderse entre sí⁴.

El nombre movido puede ser entonces el resultado de tácticas migrantes frente a una estrategia deliberada y poderosa (De Certeau, 2000) de los Estados de desconocimiento de sujetos de derecho. En esa existencia de papeles copiosos y diversos de los paradójicamente llamados «sin papeles» o «indocumentados», las tácticas son también diversas: unas veces, al falsificarlos, y con ello practicando «una dominación invertida» (Lara, 2022); otras aprovechando estas condiciones de migración para cambiar el nombre y el cuerpo, como ocurre en las migraciones trans* (Ríos Infante, 2022). Pero más allá de estas prácticas astutas, o en su base, los nombres movidos son el resultado de una política de no reconocimiento. Al decir de Honneth (2011), serían el resultado del «desprecio», una forma de exclusión radical del ámbito del derecho⁵, como lo es para el propio Honneth; o, según otros, un modo de «inclusión diferencial» (Mezzadra y Nielson, 2014), en los mercados laborales desiguales de la globalización neoliberal. En cualquiera de los casos, el nombre movido lo portan aquellos sujetos que representan lo opuesto a la ciudadanía y que, por ello, cargan con el potencial político para su transformación (Isin, 2002).

⁴ De hecho, como muestra de esta multiplicación de agentes e instancias de identificación, el Servicio Jesuita a Migrantes, a través de la REDODEM (Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes), ha procurado reunir en un registro único los diversos registros que realizan las casas de migrantes, algunas, no todas.

⁵ Tan es así que, en otros trabajos (Gatti, Irazuzta y Martínez, 2021), nos apoyamos en esta exclusión del ámbito del derecho de quienes migran en estas condiciones para caracterizarla como de «desaparición social».

El nombre movido es masivo y, por ser fruto del desprecio, encarna una lucha (Honneth, 2011), «lucha de frontera» (Mezzadra y Nielson, 2014). Más que el resultado de un poder *potestas*, integrador e incluyente, los nombres movidos parecen representar una *potentia* de transformación.

4. FINAL

Entre mi nombre y sus nombres hay muchas diferencias: el mío es único, natural, levemente cambiante entre naciones, pero reconocido y correspondiente en las reescrituras entre papeles y con el cuerpo. Obediente. Sus nombres son de muchos, enfrentados a las fronteras, inestables, de papeles multiplicados y diversos y de movimientos divergentes con respecto a los cuerpos que los portan. Resistentes.

Entre el nombre naturalizado y los nombres movidos pareciera que toda comparación es discrepante. Sin embargo, hay algo que comparten. Mi nombre y sus nombres son de un mismo tiempo histórico. Es el tiempo de una economía de papeles que se inaugura casi al finalizar el milenio con la caída de un muro fronterizo que, a la vez que abre la posibilidad de tratados de dobles nacionalidades entre países y permite a un individuo moverse con naturalidad entre fronteras con más de un pasaporte, y ser reconocido, se cierra al paso para millones de migrantes que enfrentan el rechazo trastocando sus nombres y sus cuerpos entre papeles.

5. REFERENCIAS

- Anderson, B. (1991). *Imagined Communities*. Verso.
- Bhabha, H. (2000). Narrando la nación. En A. Fernández Bravo (Comp.), *La invención de la nación. Lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha* (pp. 211-219). Manantial.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del «sexo»*. Paidós.
- De Certeau, M. (2000). *La invención de lo cotidiano. Artes de hacer*. Universidad Iberoamericana e Instituto Tecnológico y de Estudios de Occidente, A.C.
- De Genova, N. (2018). El espectáculo fronterizo de la «victimización» del migrante. *Horizontes Decoloniales / Decolonial Horizons*, 4(4), 23-38.
- Doncel, J., Gabarrot, M., e Irazuzta, I. (2021). *Gobernar la migración en tiempos de pandemia. Una mirada desde (y hacia) los actores de la gobernanza migratoria*. Gedisa.
- Gatti, G. (2008). *El detenido-desaparecido. Narrativas posibles para una catástrofe de la identidad*. Trilce.
- Gatti, G., Irazuzta, I., y Martínez, M. (2021). Inverted Exception. Ideas for Thinking about the New Disappearances through Two Case Studies. *Journal of Latin American Cultural Studies*, 29(4), 581-604.

- Hobsbawm, E., y Ranger, T. (Eds.) (2002). *La invención de la tradición*. Crítica.
- Hobbes, T. (2017). *Leviatán*. Fondo de Cultura Económica.
- Honneth, A. (2011). *La sociedad del desprecio*. Trotta.
- Irazuzta, I., e Ibarra, I. (2021). La excepción de la excepción. La gobernanza de la migración en tiempos de pandemia. *Estudios Fronterizos*, 22, e068.
- Isin, E. (2002). *Being Political. Genealogies of Citizenship*. University of Minnesota Press.
- Lara, A. (2022). *Trayectorias de individuación de las personas (in)migrantes centroamericanas que residen en el Área Metropolitana de Monterrey* (tesis doctoral inédita). Tecnológico de Monterrey.
- Merino, M. (2003). *La transición votada*. Fondo de Cultura Económica.
- Ríos Infante, V. (2022). *El blanco de la diversidad: Fugas del cuerpo y del espacio de mujeres trans*migrantes mesoamericanas* (tesis doctoral inédita). Tecnológico de Monterrey.
- Mezzadra, S., y Nielson, B. (2014). Fronteras de inclusión diferencial. Subjetividad y luchas en el umbral de los excesos de justicia. *Papeles del CEIC*, 2014/2(113), 1-30.
- Pérez-Agote, A. (1984). *La reproducción del nacionalismo. El caso vasco*. Centro de Investigaciones Sociológicas.